

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 118-2015-UNTRM-CU.

Chachapoyas, 24 ABR 2015

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de abril, continuada el 24 de abril del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (locador);

Que, mediante Informe N° 387-2015-UNTRM-R-DGA-DPP/SDP, de fecha 15 de abril del 2015, la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario disponible para atender la contratación de docentes, por servicios autónomos, para el semestre académico 2015-I, alcanzando la cadena funcional programática;

Que, mediante Oficio N° 128-2015-UNTRM/SEDE BAGUA, de fecha 22 de abril del 2015, el Coordinador Académico de la Sede Bagua, remite la propuesta de contrato de docentes, para el semestre académico 2015-I, bajo la modalidad de servicios y autónomos;

Que, con Oficio N° 175-2015-UNTRM-R/VRAC, el Vicerrectorado Académico, remite al Señor Rector la propuesta de contrato de docentes de la Sede Bagua – UNTRM del semestre académico 2015-I, bajo la modalidad de servicios personales y autónomos;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 23 de abril, continuada el 24 de abril del 2015, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó el contrato de docentes para la Sede Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios autónomos, para el semestre académico 2015-I, por el periodo del 16 de marzo al 10 de julio del 2015;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de Docentes para la Sede Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de servicios autónomos, para el semestre académico 2015-I, por el periodo del 16 de marzo al 10 de julio del 2015, que se detallan en el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 118 - 2015-UNTRM-CU.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE HORAS	COSTO DE PRESTACIÓN TOTAL (S/.)
1	GALAN PIZARRO, JAVIER ORLANDO	32	4,800.00
2	SILVA DE LA CRUZ, LUIS	28	4,800.00
3	RUIZ BARRERA, NARCISO	27	4,800.00
4	VERGARA QUISPE, INDIRA DAJHANA	26	4,800.00
5	BRACO MEJIA, VICKY MARIELA	26	4,800.00
6	VASQUEZ SOTO, WILLIAM JOSE	25	4,800.00
7	VASQUEZ ACUÑA, NICANOR	24	4,800.00
8	GUERRERO GERALDO, OSCAR	23	4,800.00
9	WAN TUÑOQUE, JORGE CESAR	22	4,800.00
10	SANCHEZ FERNANDEZ, LUIS MANUEL	21	4,800.00
11	TERRENOS GUEVARA, MANUEL FERNANDO	21	4,800.00
12	SEGURA BARBOZA, MAX LINDER	21	4,800.00
13	INOÑAN CHOZO, SANTOS EVARISTO	20	4,800.00
14	VELARDE MUÑOZ, HUBERT MANUEL	20	4,800.00
15	VERGARA DIAZ, CARLOS MIGUEL	20	4,800.00
16	FLORES CHAVEZ, WALTER	10	1,700.00
17	NOVOA VASQUEZ, JOSE FELICINO	9	1,530.00
18	CADILLO MENDEZ, JAVIER ROLANDO	9	1,530.00
19	LOZANO MONTENEGRO, ANA CECILIA	8	1,360.00
20	PEÑA DIAZ, JOSE ALBERTO	8	1,360.00
21	CALDERON CARRILLO, ROBINSON	8	1,360.00
22	CHILON BARTUREN, SEGUNDO TITO	8	1,360.00
23	TRIGOZO RODRIGUEZ, JORGE LUIS	8	1,360.00
24	AMADO TINEO, DIANA JANET	8	1,360.00
25	DIAZ ARROBAS, ALBARINO	8	1,360.00
26	VERA SANTAMARÍA, JAVIER IVAN	8	1,360.00
27	VILLANUEVA LUNA, SANTOS YOVANI	8	1,360.00
28	QUISPE CHAVESTA, MIGUEL ANTONIO	8	1,360.00
29	ROJAS RIVERA, MILTON	8	1,360.00
30	CUIPAL CASARIEGO, MIGUEL ANGEL	8	1,360.00
31	CIEZA IRRAZABAL, FERNANDO	6	1,020.00
32	JAVIER PORTALES LUIS ALBERTO	6	1,020.00
33	MONTENEGRO GUIMARAEZ, ENRIQUE	6	1,020.00
34	NOVOA FLORES, JOSE LUIS	6	1,020.00
35	DEL CARPIO SUAREZ, VICTOR JESUS	6	1,020.00
36	DAVILA LOPEZ, ROGER EDWIN	6	1,020.00
37	MEJIA DIAZ, ITALO	6	1,020.00
38	PORTALES RUIZ, JAVIER	6	1,020.00
39	CABRERA BARRANTES, NORBERTO	5	850.00



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

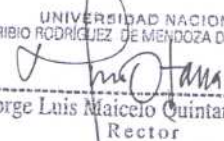
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 118 - 2015-UNTRM-CU.

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de honorarios correspondiente a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional	: 0015
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 048 Educación Superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad	: 5001353 Desarrollo de la Educación Superior
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/. 33,020.00
Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios
Secuencia Funcional	: 0024
Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función	: 22 Educación
División Funcional	: 048 Educación Superior
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad	: 5003199 Implementación de un programa de fomento para la investigación
Grupo Genérico de Gastos	: 2.3. Bienes y Servicios 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos S/. 533,100.00
Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docentes contratados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)